

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CARDOZZAL CONSTRUCCIONES S.A.

En la ciudad de Portoviejo, a los quince días del mes de abril del dos mil dieciseis, a las 10H00, en las oficinas ubicadas en la Urbanización Rivera Colonial, en la calle Tercera Transversal, villa 17 en el carretero Portoviejo - Picoazá a 100 metros de la escuela Soldadito de Oro, de esta ciudad, se reunen los siguientes socios de la Compañía CARDOZZAL CONSTRUCCIONES S.A. Gabriel Antonio Linzán Laz con el 50% de acciones y Leonilda Jacqueline Vera Mendoza con el restante 50% de acciones, quienes conforman y representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes unanimemente acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de Socios al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO **2015** DE LA COMPAÑIA.
- 2.- CONOCER SOBRE LOS INFORMES PRESENTADO POR: GERENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA.

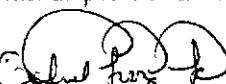
Una vez analizado el orden del día, se instala la sesión bajo la presidencia del titular del cargo Gabriel Antonio Linzán Laz y actuando como Secretario el Gerente General Sra. Leonilda Jacqueline Vera Mendoza. Asiste también el Comisario principal, Sra. Raissa Daniela Carrón L., quien fuera especialmente convocado

El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos

Respecto al primer punto, el Presidente pide a la junta que se pronuncie sobre el ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente al año al año **2015**. La Junta, por unanimidad, los aprueba, ya que ha permanecido por mas de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos

Luego, el Presidente, somete a consideración el segundo punto del orden del día, esto es, conocer sobre el Informe presentado por el Gerente de la compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Señor Gerente, en cuanto a su informe se refiere.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente declara concluida la misma, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, la que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad de los socios asistentes a la sesión, quienes firman al pie de la misma conforme lo dispone la Ley de Compañías vigente.


Gabriel Antonio Linzán Laz
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA**


Leonilda Jacqueline Vera Mendoza
**GERENTE GENERAL
ACCIONISTA
SECRETARIO AD-HOC**